Resolución Nº 2515

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PORFIRIO CÉSAR RAMÍREZ PRETTES, EL LLAMADO "ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL MAG - PLURIANUAL - ID N° 320.002", BAJO LA MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLE MAG N° 11/2016.

Asunción, 12 de DICIEMBRE de 2016

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones del MAG, en la cual recomienda la Adjudicación, vía Resolución Ministerial, del llamado "Alquiler de Inmueble para el Departamento de Patrimonio del MAG – Plurianual – ID N° 320.002", iniciado bajo la modalidad de Locación de Inmuebles MAG N° 11/2016", a la Firma Porfirio César Ramírez Prettes por el monto total de Gs. 208.800.000 (Guaraníes doscientos ocho millones ochocientos mil) IVA incluido. (Exp. N° 52961/16); y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones.

Que según Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 60 de fecha 02 de diciembre del 2016, se procede al Acto de Apertura de Sobres en el marco del Proceso de **LOCACIÓN DE INMUEBLES MAG N° 11/2016 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL MAG – PLURIANUAL - ID N° 320.002"**.

Que la Dirección de Contrataciones del MAG, ha elevado el Dictamen CEO MAG N° 61/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, el cual, entre otras, expresa cuanto sigue:

*"...**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Para la presente contratación se ha previsto un monto total la suma de Gs. 8.700.000 (Guaraníes Ocho Millones Setecientos Mil), que corresponde al presente ejercicio fiscal, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 502/2016, el cual forma parte de este Dictamen. Que, tratándose de un llamado plurianual el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2017.*

***CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma: **SR. PORFIRIO CESAR RAMÍREZ PRETTES,** es la más conveniente a los intereses de esta Institución, con la capacidad legal, suficientemente razonable, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN**, conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma **SR. PORFIRIO CESAR RAMÍREZ PRETTES** por el monto total la suma de **Gs. 208.800.000 (Guaraníes Doscientos Ocho Millones Ochocientos Mil) IVA incluido**... ".*

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, por Nota N° 1951/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, para la Adjudicación vía Resolución Ministerial, del Llamado "Alquiler de Inmueble para Departamento de Patrimonio del MAG – Plurianual – ID N° 320.002", bajo la modalidad Locación de Inmueble MAG N° 11/2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **PORFIRIO CÉSAR RAMÍREZ PRETTES** el Llamado "Alquiler de Inmueble para el Departamento de Patrimonio del MAG – Plurianual – ID N° 320.002", iniciado bajo la modalidad de Locación de Inmuebles MAG N° 11/2016".

Art. 2°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por el monto total de **Gs. 208.800.000 (Guaraníes doscientos ocho millones ochocientos mil) IVA incluido**, conforme al detalle del **Anexo II – Planilla de Adjudicación** de 1 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JCBF/cfva/asl